



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-772 /2015 /

COLINA, 07 de Abril de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 72/2015, de fecha 07 de Abril de 2015, del Encargado de Adquisiciones, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, por contratación de seguro de accidente para profesionales de los Programas Senda. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-79-L115 de fecha 07 de Abril de 2015, firmada por el Encargado de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07 de Abril de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 07 de Abril de 2015, que certifica que la empresa Wienecke Corredores de Seguros Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 60 de fecha 23 de Marzo de 2015; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-79-L115 al oferente, **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT: 77.214.540-3**, por contratación de seguros de accidente para profesionales de los Programas Senda, por un monto de \$ 155.165.-(ciento cincuenta y cinco mil ciento sesenta y cinco pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 114-05-18-001-000-000, denominado "Senda Previene en la Comunidad" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/ALA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

E-772/2015
07-04-2015

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

MEMORANDUM N° 72/2015

COLINA, 07 de Abril de 2015.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
5	Contratación de seguros de accidente para profesionales de los programas Senda.

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud de Compra N°60/2015.Desarrollo Comunitario.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-79-L115.

Oferente Adjudicado: Wienecke Corredores de Seguros Ltda.
Rut Oferente : 77.214.540-3.
ITEM Presupuestario: 114.05.18.001.000.000.Senda Previene en la Comunidad. Monto Adjudicado : \$ 155.165.- Más IVA.

Saluda atentamente a Ud

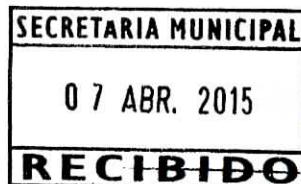


ALVARO LOPEZ ASTORGA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

ALA/caa.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.



COLINA, 07 de Abril de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-79-L115, al proveedor WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA RUT.: 77.214.540-3.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

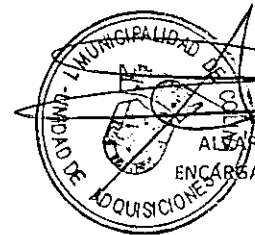
MNQ/caa.

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-79-L115.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 MBM CORREDORES DE SEGUROS LTDA	122,520	39.18	0.00	30.00	69.18	
2 EGURADORA MAGALLANES S.A.	96,015	50.00	0.00	20.00	70.00	
3 WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LTDA	155,165	30.94	0.00	40.00	70.94	

Colina, 07 Abril 2015.


ALVARO LOPEZ ASTORGA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7060 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 07-04-2015 10:22

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.214.540-3	WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.**

SOLICITUD N° <u>60</u> (correlativo unidad de requerimiento)	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>107</u> REFERENCIA
	FECHA SOLICITUD <u>23.03.2015</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	Viernes 13 de Marzo 2015
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUIRENTE	Programas SENDA, DIDECO
OBJETIVO DE LA LICITACION	Contratar un seguro de accidente para los profesionales de los programas SENDA, de acuerdo a lo establecido en los convenios de colaboración.
NOMBRE DE LA LICITACION	SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA 05 PERSONAS
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> El seguro debe tener las siguientes coberturas: Muerte accidental, desmembramiento, incapacidad total y permanente, por accidente, reembolso de gastos médicos, hospitalarios y ambulatorios por accidente, que incluya las coberturas en caso de motines, tumultos, terrorismo, asalto, sismo sin limite de grado, gastos funerarios. Debe tener convenio con una mutual de seguridad tanto para asistencia ambulatoria u hospitalaria que se encuentre en la comuna del lugar de trabajo del asegurado o en su defecto, en las cercanías de éste, donde además el asegurado no deba cancelar hasta el final de la atención, sin tener que dejar garantía por su atención. El seguro debe tener cobertura las 24 horas del día, los 365 días del año. Que considere además reembolso de gastos médicos en la modalidad plan libre elección
PLAZOS	
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	El monto anual del seguro por persona no debe superar los \$40.000 (cuarenta mil pesos) iva incluido.
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	Magaly Jacob Rabí sendacolina@gmail.com 22844474
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	20 % precio 10 % si cumple Norma ISO 60% Calidad 10% garantías adicionales
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	El cargo del pago debe realizarse de la siguiente forma: el seguro de Magaly Jacob Rabí al programa Previene de SENDA 2015. El seguro de los cuatro profesionales restantes al programa Actuar a Tiempo de SENDA 2015.
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	Isabel Valenzuela Ahumada Directora Desarrollo Comunitario.
ITEM PRESUPUESTARIO	senda Previene de los 40 años
CODIGO: <u>11405.18.001.000 00</u>	(FIRMA D.A.F.)
USO EXCLUSIVO D.A.F.	